



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO
Oficina de Control Interno

CIRCULAR N°. 008

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

PARA: **SERVIDORES PUBLICOS DE TODOS LOS NIVELES Y CONTRATISTAS.**

ASUNTO: **Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP"**

FECHA: **02 de Julio de 2013.**

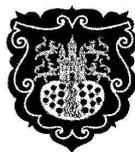
De conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004, por medio de la cual se redefinió el Sistema General de Información Administrativa del Sector Público, creado a su vez mediante la Ley 489 de 1998, ampliando cobertura a todos los organismos y entidades del poder público, organismos de control, organización electoral y organismos autónomos en todos los ordenes, se determina que el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP", es una herramienta tecnológica que sirve de apoyo a las entidades en los procesos de planificación, desarrollo y la gestión del recurso humano al servicio del Estado. Adicionalmente, el SIGEP suministra la información necesaria para la formulación de políticas de organización institucional y recursos humanos.

Las entidades del Estado registran y consolidan la información institucional y del recurso humano a su servicio, para adelantar sus procesos de organización y desarrollo administrativo y talento humano. Los Jefes de recursos humanos o quienes hagan sus veces usan la herramienta para gestionar el empleo público y los planes de desarrollo organizacional de la entidad, razón por la cual, los servidores públicos registran, verifican y actualizan la información de sus hojas de vida, a través del portal en el Sistema.

La gestión y actualización de la información de las hojas de vida es responsabilidad de cada uno de los servidores públicos y contratistas, para lo cual deberán ingresar al SIGEP a través un usuario y contraseña, asignado por el Sistema y comunicado mediante correo electrónico. A través de este sistema se podrá registrar, verificar, actualizar y consultar la información de la hoja de vida, declaración de bienes y renta, datos económicos, sobre su puesto de trabajo, evaluación del desempeño, tiempo de trabajo, entre otros.

NIT: 8912800003
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: (57) 7222231, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: controlinterno@pasto.gov.co
Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO
Oficina de Control Interno

La Hoja de Vida de las personas registradas en el SIGEP se creará por una única vez y aplicará para posteriores vinculaciones ya sea como contratista o como empleado e independientemente de la entidad pública en donde preste sus servicios.

El Jefe de Recursos Humanos y los Jefes de Contratos validan la información contrastando lo registrado por los servidores en el Sistema frente a los soportes físicos que aportan a su historia laboral.

Por lo anterior, la Alcaldía Municipal de Pasto es responsable del registro y veracidad de la información reportada en el sistema y será la Oficina de Control Interno quien realizará el seguimiento a los reportes efectuados por las dependencias competentes, prestando el servicio de asesoría y acompañamiento fomento de la cultura del control, valorización de riesgos, relación con entes externos y evaluación independiente.

Para mayor información se enviara al correo institucional el instructivo paso a paso del Usuario "SIGEP" (Artículo 227, Decreto Ley 019 de 2012).



JAIME ALBERTO SANTACRUZ SANTACRUZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Javier Darío Coral Muñoz – P.U.C.